

Reconocimiento TAFAD / TSEAS

Curso 2022-2023

Este reconocimiento lo puede solicitar todo estudiante del grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universitat de València que tenga el título de “Técnico Superior en Animación y Actividades Físicas y Deportivas València (TAFAD)” o “Técnico Superior en Enseñanza i Animación Sociodeportiva “(TSEAS)”

La Facultat de Ciències de l’Activitat Física i l’Esport (FCAFE) de la Universitat de València (UV) toma el siguiente acuerdo:

“Reconoce un máximo de 31,5 créditos de grado, de la forma que se detalla a continuación, a todos/as los estudiantes/con el título de TAFAD (Técnico Superior en Animación y Actividades Físicas y Deportivas)” o TSEAS (Técnico Superior en Enseñanzas y Animación Sociodeportiva”.

| Cod | Asignatura | ECTS | Observaciones |
|-------|--|-------|------------------------------------|
| 33206 | Anatomía i cinesiología del movimiento humano | 9,00 | BLOQUE I: Máximo 13,5 ECTS. |
| 33207 | Fisiología humana i del ejercicio | 9,00 | |
| 33218 | Recreación físico-deportiva | 6,00 | |
| 33219 | Prevención y primeros auxilios de lesiones AF | 6,00 | |
| 33220 | Metodología de la enseñanza de la AFE | 6,00 | |
| 33225 | Ejercicio físico para poblaciones con nec.esp | 6,00 | |
| 33242 | El juego educativo y la iniciación deportiva | 6,00 | |
| 33204 | Desarrollo, control y aprendizaje motor | 6,00 | |
| 33228 | Habilidad motriz | 6,00 | |
| 33205 | Psicología social de AFE | 6,00 | |
| 33243 | Sociología | 6,00 | |
| 33217 | Biomecánica de AF | 6,00 | |
| 33241 | Educación del movimiento | 6,00 | |
| 33223 | Entrenamiento deportivo: la técnica i la táctica | 6,00 | |
| 33227 | Gestión y organización de entidades y esdev. | 6,00 | |
| 33236 | Deportes adaptados y paralímpicos | 4,50 | |
| 33238 | Actividades en el medio natural | 4,50 | |
| 33239 | La gestión de recursos en el deporte | 4,50 | |
| 33208 | Atletismo | 6,00 | BLOQUE II: Máximo 6 ECTS. |
| 33209 | Gimnasia | 6,00 | |
| 33210 | Natación | 6,00 | |
| 33214 | Yudo | 6,00 | |
| 33211 | Fútbol | 6,00 | BLOQUE III: Máximo 6 ECTS. |
| 33212 | Baloncesto | 6,00 | |
| 33213 | Balonmano | 6,00 | |
| 33244 | Prácticas externas | 18,00 | BLOQUE IV: Máximo 18 ECTS. |

Se podrá reconocer un máximo de 13,5 créditos de las asignaturas del bloque I; un máximo de 6 créditos de las asignaturas del bloque II; un máximo de 6 créditos de las asignaturas del bloque III y los 18 créditos del bloque IV.

La nota de las asignaturas reconocidas será la media del expediente de los estudios del TAFAD / TSEAS

Procedimiento de solicitud de reconocimiento de TAFAD / TSEAS

Curso 2022-2023

Plazo de presentación: Hasta el 30 de septiembre de 2022

Forma y lugar de presentación: La solicitud será electrónica (www.uv.es/eregistre).

Documentación digitalizada a adjuntar:

1. Documento de [reconeixement TAFAD/TSEAS](#), con todos los datos rellenos, y con indicación clara de las asignaturas a reconocer.
2. Título o depósito del título de TAFAD / TSEAS
3. Certificado oficial de notas del título de TAFAD / TSEAS con indicación de la nota media. Si el certificado no tiene “firma electrónica” o “csv” (código seguro de verificación), hay que aportar una [declaración jurada](#) manifestando que es original.
4. Estudiantes que quieran modificar la matrícula (ampliación), tienen que adjuntar [solicitud de modificación de matrícula \(ampliación\)](#) con indicación de las asignaturas de las cuales quieren ampliar la matrícula.

Este reconocimiento está supeditado al pago de la correspondiente tasa del 25% del precio del crédito (tasa establecida por la Generalitat Valenciana)

Presentada la solicitud, y validada la documentación, desde la secretaría se generará el recibo correspondiente a la tasa de reconocimiento, y se comunicará al alumnado para su pago con tarjeta bancaria. El pago se hará desde la seu de la UV, <https://seu.uv.es>, en “el mi lugar personal”/”mis trámites”

Sin el recibo pagado no se tramitará ninguna solicitud de reconocimiento.

Pagado el recibo, el alumnado lo comunicará, desde el correo electrónico de la UV (@alumni.uv.es), a la secretaria del centro (secretariafcafe@uv.es).

Comprobado el pago, se incorporarán los créditos reconocidos al expediente del alumnado

ATENCIÓN: Si con motivo del reconocimiento, la matrícula no llega a 60 créditos, puede ser que el alumno no tenga derecho a todas las clases i cuantías de las becas del ministerio. Hay que informarse bien al respecto.

[Procedimiento de trámite](#)